



CIRCULAR No. DARA-RRHH-002-2019

Tegucigalpa M.D.C. 07 de enero del 2019

Por este medio se le solicita a los administradores de Aduana y/o enlaces de Recursos Humanos, enviar en físico a la Gerencia de Recursos Humanos listado y documentación soporte que acredite el pago de Impuesto Vecinal correspondiente a su domicilio, según registro municipal.

Esta información debe ser enviada a más tardar el día viernes 18 de enero del presente año.



LIC. INDIRA MELISSA CÁRCAMO
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
(DARA)